



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 10-SECRETARÍA DE BIENESTAR

03/07/2025

UNIDAD 17-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Por Cotizar

RV1017-0037

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO:
LA UNIDAD CUANDO ESTA EN EN CIRCULACIÓN Y AVANZA NO
DESARROLLA DE MANERA CORRECTA Y SE SIENTE QUE LE MOTOR
HACE MUCHO RUIDO
ASIGNADP AL PROVEEDOR 385 - JOSE LUIS MOO MORA

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0252	SENSOR MAF	PIEZA	1	\$3,000.00	\$3,000.00	16.00	\$3,480.00
TOTAL POR PARTIDA							\$3,480.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR	SERVICIO	1	\$3,200.00	\$3,200.00	16.00	\$3,712.00
TOTAL POR PARTIDA							\$3,712.00
TOTAL GENERAL					\$ 6,200.00		\$7,192.00

Fecha Envío : 16/07/2025

Fecha Límite de Cotización : 22/07/2025

22-23

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

EN ATENCIÓN AL CORREO DEL PRESTADOR DE SERVICIO QUE MANIFESTÓ QUE DESPUES DE REVISAR LA UNIDAD SE DETECTÓ QUE ES LA CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICAS Y EN VIRTUD QUE ÉL NO REALIZA ESTE TIPO DE SERVICIO, SE ASIGNA A IVAN CRUZ CUEVAS.
OBSERVACIÓN: LA UNIDAD CUANDO ESTA EN EN CIRCULACIÓN Y AVANZA NO DESARROLLA DE MANERA CORRECTA Y SE SIENTE QUE LE MOTOR HACE MUCHO RUIDO

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
5198	IVAN CRUZ CUEVAS		PROLONGACIÓN FLAMBOYAN; NO. EXT. 13; ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL Y TULIPANES; LAS FLORES; CP. 24097	(044) 981 132 406

VEHÍCULO

DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
CAMIONETA DODGE DAKOTA SLT CREW CAB PICK UP.	2008	CS0571A	CAMIONETA	6	1D7HE48K78S637877	SVA1790826

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).